

Fecha: 26-05-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: EMPRESAS CILI SpA

Pág. : 24
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.157

Lunes 26 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2651382

EXTRACTO

RODRIGO FERNANDO LAZCANO ARRIAGADA, Abogado, Notario Público Titular de esta comuna, con Oficio en Arica, Bolognesi 360, certifico: Por escritura de fecha 22 de Abril de 2025, Reportorio Notarial N° 1.212, ante mí, compareció: Don WALDO ANTONIO SALAZAR GALARRETA, chileno, casado bajo régimen de separación total de bienes, empresario, C.I. N° 9.912.686-8, domiciliado en Pasaje Ocurica y Leonor Número dos kilómetro 2,5 del Valle de Azapa, comuna de Arica, y don VALENTÍN PABLO CUBILLOS DIEZ, chileno, casado, ingeniero, C.I. N° 9.536.052-1, domiciliado en Avenida Santa María N° 2482, de la comuna de Arica, constituyen una Sociedad por Acciones en conformidad a las prescripciones de los artículos 424 y siguientes del Código de Comercio. NOMBRE. El nombre o razón social de la Sociedad por Acciones que se constituye es "Empresas CILI SpA", o "CILI SpA". DOMICILIO. Será ciudad y comuna de Arica en la Región de Arica y Parinacota, sin perjuicio de que pueda establecer agencias o sucursales en otros lugares de Chile o en el extranjero. DURACIÓN. Indefinida a contar de fecha escritura constitutiva. OBJETO. El objeto de la sociedad será: a) La comercialización compra y venta de artículos de ferretería, hogar, construcción, muebles, artículos de oficina, artículos de aseo y artículos de tecnología; b) La importación, exportación, reexpedición y comercialización de toda clase de bienes, productos y mercaderías nacionales y/o extranjeras que digan relación con el giro; c) La representación de franquicias de empresas de alimentación, gastronómicas o similares; d) Podrá desempeñar todo tipo de actividades que el Decreto con Fuerza de Ley trescientos cuarenta y uno de mil novecientos setenta y siete y sus posteriores modificaciones permiten a los usuarios de Zonas Francas y Zonas de Extensión; asimismo podrá desempeñar todo tipo de actividades y utilizar todas las franquicias otorgadas por la ley número diecinueve mil cuatrocientos veinte y sus posteriores modificaciones; e) Todo tipo de actividades comerciales e industriales y en general todas las actividades que los socios acuerden.- Al efecto, la sociedad podrá actuar bajo el amparo del sistema especial de zona franca u otros regímenes aduaneros especiales, pudiendo adquirir la calidad de usuario de tales sistemas, como asimismo, en el régimen ordinario de importación, exportación, tributario y aduanero de la República de Chile y cualquier otro negocio que acordare el socio constituyente. CAPITAL: El capital de Empresas CILI SpA, \$2.000.000.-, dividido en 20 acciones nominativas, de una misma y única serie, todas de igual valor y sin valor nominal, suscrito y pagado totalmente por WALDO ANTONIO SALAZAR GALARRETA, quien enteró \$1.000.000.- con 10 acciones ordinarias, y VALENTÍN PABLO CUBILLOS DIEZ, quien enteró \$1.000.000.- con 10 acciones ordinarias, en este acto en dinero efectivo. ADMINISTRACIÓN: La administración de la Sociedad y el uso de la razón social corresponderá a don VALENTÍN PABLO CUBILLOS DIEZ, con todas y cada una facultades señaladas en Título 3º Artículo 11º escritura constitutiva.- Otras estipulaciones en escritura extractada. Arica, 23 de mayo de 2025.

CVE 2651382

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sítio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl